

**ACTA DE SESION N° 10 DE LA
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE**

Siendo las 4:30 PM del día 25 del mes de Octubre del 2004, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sitio en Av. Elmer Faucett # 3970 Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira, con la asistencia de la Sra. Consejera Consuelo Roque Cancino; a fin de tratar la siguiente agenda:

1) Documentos Pendientes.

Se procedió a dar lectura al acta anterior, dándose por aprobada, por lo que la Presidenta dio por iniciada la sesión.

I. DESPACHOS.

Of. Recibidos

- Se recibió el Of. N° 491-2004-REGION CALLAO/GGR con fecha 22 de Octubre, del Gerente General Regional con referencia al oficio 468-2004-REGION CALLAO-SCR y el Informe N° 193-2004-REGION CALLAO/GRDE **mediante el cual se solicita información sobre EL PROYECTO DE LA FAJA TRANSPORTADORA** y sobre la venta de acciones de Repsol.
La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió el Oficio N° 126-2004-REGION CALLAO/GRNYGMA con fecha de 19 de Octubre, del Gerente General de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para comunicar sobre el " **Programa de Agua segura en los AA.HH. El Arenal, Santa Rosa de Mi Perú, Villa del Mar, Hijos de Mi Perú, Villa Rocío Venegas, El Mirador, Santa Rosa de Pachacutec y María Jesús Espinosa del Distrito de Ventanilla.**
La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió el Oficio N° 127-2004-REGION CALLAO/GRNYGMA con fecha de 19 de Octubre, del Gerente General de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para comunicar sobre el " **Programa de Sensibilización y Educación para la prevención de Desastres Naturales y Antropicos Macro Proyecto Pachacutec - Ventanilla.**
La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió el Oficio N° 223-2004-REGION CALLAO/CRC con fecha 19 de Octubre, de la Consejera Consuelo Roque Cancino con referencia al Oficio N° 116-2004-REGION CALLAO/GRNGMA referente a la problemática ambiental existente en la Laguna de Oxidación de Ventanilla.
La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió el Oficio N° 122-2004-REGION CALLAO/GRNYGMA con fecha 18 de Octubre, del Gerente General de Recursos Naturales y Gestión del Medio



Ambiente por el cual invita a participar en la "Campaña de Limpieza Internacional de Costas y Riberas - Perú 2004".

La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió Oficio N° 542-2004-REGION CALLAO/ SCR con fecha 11 de Octubre, de Secretaria de Consejo con referencia al Memorandum N° 643-2004-REGION CALLAO/PR suscrito por el Señor Presidente Regional referente al Estado del Proyecto de Instalación de una Faja Transportadora de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.

La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió Oficio N° 524-2004-REGION CALLAO/ SCR con fecha 05 de Octubre, con referencia al Of. N° 199-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Consuelo Roque Cancino mediante el cual se solicita un informe respecto a las acciones tomadas sobre la Moción de Orden del Día la reapertura del Botadero La Cucaracha.

La Comisión tomó conocimiento

II. INFORMES Y PEDIDOS

Se realizaron los siguientes informes:

De acuerdo al **Informe N° 193-2004-REGION CALLAO/GRDE** sobre el **PROYECTO DE LA FAJA TRANSPORTADORA** que dicho proyecto contempla la construcción, instalación, mantenimiento, operación y utilización de una Faja Transportadora, completamente entubada, para el desplazamiento de concentrados de minerales, como el plomo entre otros, desde los depósitos hasta su embarque, con el objeto fundamentalmente de evitar la contaminación de la población por plomo. La misma que inicialmente en el año 2000 fue presentado por ECO CALLAO Y consistiría en la construcción de una faja que transportaría los concentrados de mineral desde los almacenes de la empresa hasta el muelle del Puerto del Callao.

Cabe resaltar el sistema actual se realiza mediante una flota de camiones (volquetes autodescargables con una capacidad promedio de 40 toneladas métricas) que llevan los concentrados desde los depósitos hasta el muelle N°5. El despacho se realiza en los amarraderos C, D y E de dicho muelle N°5. El sistema de embarque actual consiste en descargar los concentrados y arrumarlos sobre la losa del terminal, para luego mediante cargadores frontales depositarlos en fajas transportadoras portátiles que los descargan en las bodegas de los barcos. Lo que genera problemas de contaminación dado que los camiones que transportan el mineral al muelle no son herméticos y debido a su limitada capacidad, deben transitar continuamente en la ruta entre los almacenes y el muelle, y la descarga de camiones en el muelle genera polución dado que se tiene que acopiar los minerales en la losa del muelle.

Las Alternativas de solución presentadas tenemos:

- **Proyecto de ECO CALLAO**

Lo presenta un grupo de empresas del Sector Minero quienes elaboran el proyecto que tiene como base fundamental parte de la infraestructura de FERROVIAS y la zona no utilizada del muelle 5 de ENAPU. En lo que es actualmente parte del patio de maniobras de FERROVIAS en el Callao se construirá el almacén techado sobre un área de 60,000 m², que tendrá 85 mts. de ancho por 700 mts. de largo y



10 mts. de altura. El almacén contará con una faja transportadora subterránea - capacidad para transportar hasta 1000 tons/hora - y sistema de alimentadores de concentrados para permitir el pesaje, eventual mezcla y el traslado de estos hasta el sistema de embarque en el terminal marítimo. Dicha faja esta ubicada en el medio del almacén y llevará los concentrados hasta el extremo de mismo para luego cruzar en forma subterránea la Av. Contralmirante Mora y seguir a lo largo de 900 mts. en forma aérea hasta llegar a las instalaciones de ENAPU. Posteriormente se conectará al descargador automático o shiploader que se instalara en el muelle N° 5 para depositar los concentrados en las bodegas de los buques. (Comprendiendo todo el proceso de recepción, almacenaje y embarque de concentrados, cuyo servicio integral se iniciaría con la llegada de camión o ferrocarril al nuevo deposito y terminaría con el embarque de los concentrados en la bodega del buque. Estimando un plazo de 3 meses para la ingeniería de detalle y un plazo de 15 a 24 meses para la construcción de todo el proyecto hasta iniciar la operación. Lo que implicaría un contrato de servidumbre de paso, dentro de las instalaciones de ENAPU, por lo que se le solicito opinión a la COPRI, quien determino que el pedido de servidumbre implicaba un tema de concesión.

- **Proyecto de IMEX CALLAO**

Esta empresa es subsidiaria de Centromin o dedicada actualmente al almacenaje de concentrado de mineral. Cuenta con dos almacenes en el Callao; propone la constitución de una empresa que administre el proyecto de faja transportadora. Dicha empresa deberá estar conformada de preferencia por un grupo del sector minero. El giro de la empresa sería prestar servicios logísticos para el comercio exterior. Y al igual que ECO CALLAO tiene como base la utilización del muelle 5f para el despacho de concentrados de mineral. De otro lado, la faja se conectaría con los dos almacenes de propiedad de Centromin, con un área de 90,000 m2 y utilizaría el terreno del predio Guadalupe, y Cuya área total sería 125,000 m2 aprox. Siendo el proceso de almacenamiento de la misma forma que se viene efectuando actualmente, pero en el despacho se cargaría los concentrados hacia las tolvas de alimentación de un shiploader que servirá para ir apilando los concentrados directamente en la bodega del buque. Operativamente para la puesta en marcha de una faja transportadora se deberá contar con una servidumbre para el uso del muelle 5F, derecho de pase subterráneo de la faja en el predio Guadalupe; derecho de pase Av. Contralmirante Raigada y Av. Contralmirante Mora y derecho de pase subterráneo en los almacenes Nros. 1 y 2 de Centromin. Finalmente se ha estimado un plazo de 2 años para que el proyecto se encuentre operativo.

Características comunes:

La ejecución de ambos proyectos implicaría la participación de empresas vinculadas con la actividad de exportación de concentrados de mineral en la construcción y administración de la faja transportadora. Así mismo demandan el uso de infraestructura portuaria (acceso al muelle a través de servidumbre) y el permiso de pase por terrenos de ENAPU, CENTROMIN o FERROVIAS dependiendo del caso. Además disminuiría la congestión vehicular gracias a la modernización del sistema. Debe tomarse en cuenta que de ejecutarse el proyecto, los agentes que podrían dejar de participar en el proceso serían: almacenes, empresas de transporte: flotas de volquetes y cargadores frontales utilizados para el traslado y manipuleo de los concentrados de los almacenes al puerto; agentes de embarque, propietarios de fajas portátiles y grupos electrógenos para carga de concentrados a los barcos, agencias de estiba y empresas embarcadoras. Así mismo debe tomarse en cuenta la posición de dominio, la condición de monopolio que tendría la empresa que Construya la faja transportadora, la posibilidad de



interconexión a una faja principal. Y que la Municipalidad Provincial prohíba el transporte de concentrados al muelle mediante camiones. El puerto moviliza aprox.90% del tráfico total de concentrados y la utilización de servicios de una infraestructura alternativa para la exportación de dichos concentrados

Informe adicional

Pero de acuerdo al Memorándum N° 643-2004-REGION CALLAO/PR suscrito por el Señor Presidente Regional, se da respuesta a lo solicitado en sesión de Consejo, informando el estado del proyecto de instalación de una faja transportadora en el terminal; el cual se encuentra en trámite en el Poder Judicial con una Acción Contenciosa administrativa por parte de ENAPU, solicitando la nulidad de la resolución de OSITRAN **para que ordene a ENAPU dar inicio al Proceso de Negociación de Acceso a su Infraestructura**, con el objeto de construir parte de una Faja Transportadora. Así mismo en una reunión con la participación del Ministro de Transporte y comunicaciones, El Presidente del Directorio de ENAPU, de la Autoridad Portuaria, del Consejo Directivo de OSITRAN, entre otros se acordó que ENAPU continúe con el proceso de subasta pública que ya había iniciado por mandato de OSITRAN. Pero el Directorio de la APN, considero que la autoridad competente para disponer la instalación de un elemento dentro de la Instalación Portuaria, que tendrá efectos sobre el muelle 5C es la Autoridad Portuaria Nacional (APN) según inc. K del art. 24 de la Ley 27943. Por esas consideraciones el Directorio acordó oficiar a OSITRAN, para que suspenda la convocatoria dispuesta, hasta que la APN cuente con el informe técnico y legal sobre este tema.

Laguna de oxidación

Se informó que la Gerencia de RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente ha verificado los hechos comprobándose la contaminación fecal en las vías de Ventanilla producto del traslado de residuos fecales hacia la Laguna de Oxidación propiedad de SEDAPAL, por lo que la Gerencia General ha cursado Oficio N° 457-2004-REGION CALLAO/GGR del 12 de Octubre del 2004 dirigido al Gerente General de SEDAPAL Guillermo León Suematsu (Av. Ramiro Pírale N° 210) "...solicitando la **inmediata solución del problema ambiental ocasionado en el distrito de Ventanilla. Del mismo modo, la correcta operación, mantenimiento y evacuación final de los efluentes de las lagunas; así mismo los resultados periódicos de los análisis físico-químicos bacteriológicos de los efluentes de las lagunas y estudios de impacto ambiental, toda vez que se viene observando impactos negativos a la flora, fauna y salud pública sobres el área de conservación regional de los Humedales de Ventanilla**". Así mismo de proseguir la misma situación, se procederá a realizar las denuncias correspondientes en el Marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

Botadero de la cucaracha

2. Así mismo, venimos haciendo un seguimiento en las sesiones de la CAR-Callao y el 30 de Set. se desarrollo la Sesión donde la DISA informó que ellos en su visita encontraron algunos vectores, pero que eran temas que se podían corregir. Así mismo el 29 de setiembre la Municipalidad Provincial y representantes de la Sec. Tec. de California (USA) realizaron una visita a las instalaciones de PETRAMAS en Ventanilla entre en la inspección habrían constatado que no se presentaban ya problemas con moscas y otros vectores, y que las instalaciones se encontraban en orden. El representante de las ONGs presento sus inquietudes sobre el PAMA y el cierre del lugar. A su vez se realizó una presentación en el Colegio de



Ingenieros del Perú donde se planteo la posibilidad de continuar utilizando dicha infraestructura. Quedando pendiente una visita en el lugar con miembros de la CAR. Además se realizó una presentación sobre el tema de la Subasta Pública sobre la disposición final de residuos sólidos a cargo de su Asesor Jurídico de la MPC, el cual señaló que al iniciar la gestión el actual Alcalde constato que el lugar de disposición final era un botadero. En consecuencia decidió realizar una subasta sobre la concesión de otorgar un bien de propiedad de la Municipalidad y una actividad conexas que era la actividad de disposición final. Se realizó la subasta, y actualmente se esta realizando la administración a cargo de PETRAMAS. Las condiciones de la concesión incluyen el utilizar la infraestructura hasta que fuera técnicamente posible y luego debería buscar un nuevo lugar de disposición final. Acordándose que antes de aprobar el PAMA se le pida a la DIGESA que se realice una audiencia Publica. Así mismo solicitaron información del avance del cumplimiento de los PAMAS y sobre la licencia de funcionamiento.

III ORDEN DEL DÍA

Se acordó dar el seguimiento respectivo referente a las acciones tomadas por parte de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en los siguientes temas:

- **Laguna de oxidación** (Oficio N° 457-2004-REGION CALLAO/GGR del 12 de Octubre del 2004 dirigido al Gerente General de SEDAPAL)
- **Faja Transportadora de Minerales** (ante OSITRAN, APN, ENAPU, y la CAR-CALLAO).
- **Botadero de la cucaracha** (Con la CAR – Callao).

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia da por levantada la presente sesión, siendo las dieciocho horas del mismo día.



Marttha Bernuy N.
Lic. MARTHA BERNUY NEIRA
Presidente



Consuelo Roque Cancino
CONSUELO ROQUE CANCINO
Vocal